

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº ZSS

PARRAL, Agosto 10 del 2010.-

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Reunión en MINVU, en conjunto en Emelectric Proyecto Teatro Municipal, el día 09 Agosto del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Planta, Directivo Grado 8º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ÂDMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DRA ROMAN CLA

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## **SOLICITUD DE VIATICO**

Día:	09 de agosto	de 2010	Hora: 09:30 hrs.	Hasta: 17:30 hrs.
Moti	<b>vo</b> : reunión en	MINVU, en co	onjunto con emelectric F	Proyecto Teatro Municipal
Funcionario: JAVIER CARVALLO SAEZ				
Luga	ır: Palma Ros	a TALCA.	Vehículo: camione	ta MunicipaL
MUNICIE	ALCALDE Autorizado p			Firma Funcionario
Viático a que tiene derecho				
X	Sin Perno Con Perno De Faena		AD AD	VP B° Jefe de Finanzas